

## Resolución Decanal

Número:

**Referencia:** EX-2025-00077084- -UNC-ME#FP

## VISTO

El expediente de referencia sobre la solicitud de la Dirección de Personal y Sueldos que indica la necesidad de iniciar el trámite de baja por fallecimiento de la Prof. Hebe Silvina Rigotti, DNI 17.002.320, Legajo Nº 32.211 y la liquidación y pago de días en concepto de licencia anual no gozada correspondientes al año 2025; y

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal y Sueldos informa en orden #4 (IF-2025-00076587-UNC-APESU#FP) que de acuerdo al sistema Siu-Mapuche la Profesora contaba al momento de su fallecimiento con una antigüedad docente de 33 años y revistaba de un cargo por concurso de Profesor Adjunto dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos.

Lo establecido en los artículos 45 y 62 del CCT y la RHCS 1222/14. Por ello.

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Disponer la baja por fallecimiento de la Prof. Hebe Silvina Rigotti, DNI 17.002.320, Legajo Nº 32.211 en el cargo de Profesora Adjunta dedicación exclusiva en la Cátedra A de Sistemas Psicológicos Contemporáneos, el día 01 de febrero de 2025.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el Departamento de Sueldos de la Facultad proceda a la liquidación y pago de cuatro (4) días de Licencia Anual Ordinaria no gozada, correspondientes al período 2025, del cargo de revista de la Prof. Hebe Silvina Rigotti.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.